

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Sale todos los días.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8

En Menorca e Ibiza, franco

de porte. 10

En los demás puntos del rei-

no, id. id. 12

Cada número suelto. 4

PALMA.—MARTES 9 DE ENERO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

Seis meses habrán transcurrido muy pronto desde que la revolución triunfante comenzó a dominar en el país y tomó sobre sí el atrevido encargo de regenerarle.

¡Hé ahí seis meses perdidos; seis meses que no dejan tras de sí mas que un rastro de sangre, cenizas, desconcierto, indisciplina y espíritu de rebelión, ruina y escándalo!

¿Qué objeto tuvo aquel levantamiento? ¿Para qué se hizo? ¿Qué se propusieron sus promovedores? Bueno será dirigir, ahora que el año de 1855 empieza, una mirada al rededor para indagar cuál ha sido y cuál hay esperanzas de que sea el fruto de aquel alzamiento.

«Estamos oprimidos hace once años, decían hasta los muchachos que contaban apenas aquella edad, y ya es insufrible tiranía tan dura: queremos libertad, esa libertad suspirada que regenera a los pueblos, que da ensanche a todas las facultades del hombre, que permite el ejercicio de todos los derechos.»

Se conquistó la libertad, se rompieron las ominosas cadenas de los once años.... ¿Qué han ganado sin embargo los pueblos?

Respondan por nosotros los hombres de buen sentido, los imparciales, los que examinan a fondo las cosas y no se dejan deslumbrar por una palabrería vana. ¿Gozan realmente libertad alguna que antes no gozaran? ¿Pueden hacer ahora cosas que antes no fuera lícito ejecutar? ¿Si algo son libres ahora de hacer y antes no, qué cosas son esas, vedadas ayer y hoy permitidas? ¿Son buenas y por lo tanto convenientes,

ó malas y funestas? ¿Sienten, palpan, gozan indudablemente de una libertad mayor? Nosotros no sentimos, no tocamos, no advertimos de manera alguna mas libertad que la que antes habia. Lo mismo que el hombre honrado podia hacer entonces, puede hacerlo ahora. Faltaba la libertad de convertirse en soldados para que gefes, oficiales, sargentos y cabos mandaran y oprimieran a su gusto; faltaba la libertad de hacer centinelas cuando llega la hora y el cabo lo manda, aunque esté helando y se adquiera una pulmonía; faltaba la libertad de ciertos desahogos patrióticos de charanga, cánticos y vivas, cuyo efecto inmediato es el de asustar á las gentes pacíficas y pusilánimes: pero todas las demás libertades que ahora existen existían, hasta la libertad de irse al Ateneo á desacreditar la monarquía y á conmover los ánimos.

«Los empleados, los que viven del presupuesto, devoran á la nación; las contribuciones están abrumando y empobreciendo á los pueblos; el gobierno recurre cada mes á ruinosas operaciones de crédito, porque cada día va en aumento la deuda flotante: fuera ese exceso de empleados, que son otras sanguijuelas aplicadas sobre el cuerpo del Estado; redúzcanse las contribuciones á una mitad, y desaparezca ese horroroso déficit, consecuencia forzosa de las malversaciones y el despilfarro de las administraciones moderadas.»

¿Y á los cuatro días de quedar la revolución vencedora, invadían á miles los empleos públicos y los del patrimonio las personas mismas que la habian sacado triunfante! ¿Y millares de patriotas, provistos de certificados, rodean sin cesar á los ministros y á los directores, no ya pidiendo, sino hasta *exigiendo* aquellos empleos que querían abolir! ¿Y en el tiempo que llevan

las cortes reunidas, aunque se esfuerzan para aparentar celo, no han ideado otras reformas, tocante á contribuciones, que la supresion de la de consumos para aumentar otro tanto la territorial, arruinando á los propietarios, labradores y ganaderos; porque esto será y esto significa el hecho de no haberse votado la proposición del señor Martín en una de las sesiones últimas! ¿Y la deuda flotante ha seguido creciendo con mayor rapidez; y se han hecho otras desventajosas operaciones de crédito; y se trata de convertir aquella en títulos del 3 por 100, que á la sazón habrán muy probablemente descendido á la cuarta parte de su valor nominal, con lo que deberán darse 2000 millones en treses por los 500 de deuda flotante, ó sea 60 millones de intereses al año; y se va á celebrar un empréstito de 40 millones convertibles así mismo en títulos del 3 por 100, los que suponen un interes de 4.800.000 reales anuales! ¿Y entretanto la bancarrota amenaza tan de cerca como indica el hecho de no haberse acabado de pagar los intereses del anterior semestre de la deuda, ni empezado el pago del último! ¿Y las clases que cobran del Tesoro ven retrasarse un poco cada mes el pago de sus haberes, lo que infunde el temor de que no tarde mucho en paralizarse por completo!

«Es necesario, proseguían, que acaben la inmoralidad y la corrupcion.» ¿Y la inmoralidad y la corrupcion van en aumento! Además, deseaba la revolución vencedora, que se reunieran las cortes constituyentes para que formasen nuevas leyes, y pretendía traer á ellas los hombres mas notables, las altas capacidades de su partido.

Reunidas están las cortes tiempo hace, y formadas se encuentran por *los mas sabios entre los mas patriotas*. Los pueblos

asisten con curiosidad á ese singularísimo espectáculo, y los pueblos tienen sobrado buen juicio para advertir que con suma dificultad pudiera reunirse para dar leyes á un país Asamblea tan poco á propósito.

En ella abundan los hombres de instrucción escasa y de limitada inteligencia, pero bastante audaces para poner su atrevida mano en toda la legislación del país; y allí aparecen como en relieve los defectos, las pasiones, las rencillas y miserias del bando progresista, infecundo en hombres de valer, en pensamientos de mediana elevación, y en dotes de gobierno.

¿Qué han hecho estas Cortes, y qué puede esperarse que hagan? Lo diremos con franqueza: se han ocupado, se están ocupando, y hay probabilidades de que se ocupen mientras existan, en desacreditar y hacer imposible en España todo linaje de gobierno representativo. Esto no lo decimos solo nosotros; lo ha dicho en varias ocasiones su mismo presidente, para con tener con la intimidación y la vergüenza los arrebatos bulliciosos y extravagantes de la asamblea: lo están diciendo sus propios actos.

Todas las esperanzas que á los pueblos hicieron concebir los investigadores y perpetradores de la revolución de julio, han quedado defraudadas de la manera mas cruel. Ni el gobierno, ni las Cortes que esa revolución produjera, han acertado, ni tienen trazas de acertar á producir bien alguno. Proyectos disparatados, disputas ruidosas, conversaciones cansinas y vulgares, recriminaciones mútuas... ¡hé ahí lo que hasta el día han dado por producto los hombres escogidos por la revolución para formar las leyes que han de hacer la felicidad pública!

¿Qué diremos de los gobernantes? Un

FOLLETIN.

Juicio del año.

O yo no entiendo una jota de achaque de calendarios, ó el año CINCUENTA Y CINCO promete ser un gran año.

Como la Luna preside, y tiene la Luna cuartos, cuartos tendremos, (de Luna) en el mundo sublunático.

Irà en menguante el *cumquibus*, y en creciente los atrasos, hasta que cambie de nombre la tierra de los garbanzos.

Habrà de tejas arriba tempestades y chubascos, y relámpagos y truenos habrà de tejas abajo.

Si algun sistema nos rige, (que hoy es lícito el dudarle) no será mas que una copia del sistema planetario.

Ministros sobre ministros alternarán en el mando, sin que al recorrer sus órbitas, dejen de sus luces rastro.

Y todos estos planetas tendrán satélites tantos, que al fin quedará el tesoro completamente *estrellado*.

Seguirá el contribuyente contribuyendo y callando,

y se le darán derechos y garantías en cambio.

El derecho, *verbi-gratia*, de patallar, y otros varios, que constituyen la dicha del hombre civilizado.

Cerrando el templo de Ceres, se abrirá el templo de Jano, y habrá guerra de principios puramente burocráticos.

No se infringirán las leyes, hasta que se vayan dando, ó no se darán, y entonces que no han de infringirse, es claro.

Se hablará en las cortes mucho, se hará nada entre dos platos, y así diciendo y haciendo, brillará el progreso rápido.

Serán libres *velis; nolis*, los que en serio andan rehacios, y se dará taza y media, á los que no quieren caldo.

Porque haya uniformidad, se hará por uniformarnos, y en viéndonos uniformes, ¿de qué mas necesitamos?

— O yo no entiendo una jota de achaque de calendarios, ó el año CINCUENTA Y CINCO promete ser un gran año.

No haya miedo de que el orden, fastidioso en alto grado, venga á entibiar los espíritus que hierben hoy de entusiasmo.

Tras los años inmorales, que ya por dicha pasaron, tendremos moralidad, sino en el alma, en los labios.

Desde hoy no habrá ya ministros, que, á su antojo gobernando, prescindan de la justicia en pro de sus paniaguados.

Si colocan á sus deudos, primero que á los extraños; si á petición de una dama, quitan cuatro y ponen cuatro,

No lo harán á mal hacer, piadosamente pensando; lo harán para que trabajen en provecho del Estado.

Contra las malas costumbres, y los perniciosos hábitos, se echará cada discurso que hasta edifique á los bancos.

Los pecadores políticos parecerán unos santos, porque vivirán de votos, á fin de moralizarnos.

Habrà menos agiotistas, porque es peligro-o el ágio, cuando les treses por ciento pueden ser treses de bastos.

De los juegos prohibidos será menor el escándalo, porque están los gazapones casi casi tolerados.

— Y aquí diré, entre paréntesis, que encuentro esto menos malo, que el hacer con los tahures el mas vergonzoso tráfico.

Los faroles de las calles se apagarán mas temprano, siquiera porque no alumbren las proezas de los cacos.

Se dormirán los serenos, y harán bien los pobres-diables:

— si otros apagan las luces, que ellos duerman no es extraño.

Las vendedoras de frutas, como las que venden rabanos, podrán usar libremente su desnudo castellano,

Sin que un *cívico* retórico, ni un pasmarote gramático, se metan á corregir á los rabaneros diccionarios.

No siendo la libertad pecunio de los barbados, tendrá que haber mozas libres *ipso jure et ipso facto*.

Y en uso de su derecho, podrán ir caracoleando, sin que la moral se ofenda de su gesto y de su garbo.

Irà gente á los paseos, y no irá gente al teatro, sino hay ministros de Hacienda, que sepan hacer milagros.

Ni hay que acordarse tampoco de bailes aristocráticos, mientras sigan los Licurgos á mas y mejor bailando....

— Dios sobre todo, lectores; porque es tarde, y ya me canso de hacer juicios que ¡ojala! sean juicios temerarios.

Mas ¡ay! preside la Luna, y tengo para mi sayo, que con semejante influjo, todos seremos lunáticos.

Y basta.— O no entiendo jota de achaque de calendarios, ó el año CINCUENTA Y CINCO promete ser un gran año.

gobierno, por decirlo así acéfalo, que tiene un presidente sin opiniones formadas; un gobierno sin plan seguido, que ora manifiesta empeño para lograr una cosa, ora cede acobardado; un gobierno que parece espectador de los debates parlamentarios, y deja indolente que salgan las leyes como el acaso determine; un gobierno sin fuerza, sin autoridad, pendiente de un toque de generala, impotente para contener un motín (que en su doctrina pudiera muy bien reputarse como una manifestación de la *voluntad nacional*), ¿qué puede hacer que sea beneficioso para el país?

¡Bella perspectiva la que ofrece á nuestros ojos el año que ahora principia! ¡Oh! ¡y no esperamos equivocarnos! La anarquía mas completa, el desorden mas espantoso, la miseria mas deplorable, la bancarrota mas vergonzosa, la desesperación de todas las clases, el desengaño de los contribuyentes... ¡Tal es el porvenir que de cierto nos espera!

Mas en cambio tendremos muchos miles de fusiles para matarnos unos á otros; podremos ahuyentar el mal humor cantando canciones patrióticas; nos entretendremos con una nube de periódicos y de hojas sueltas; asistiremos á representaciones teatrales como las de don *Rafael del Riego*, *Martin Zurbano* y el *Puente de Luchana*, y en fin, recibiremos tiernas emociones de pronunciamientos y motines... De esto habrá larga cosecha, porque sabido es que nace lo que se siembra, y habiendo sembrado anarquía, mal pudieran obtenerse como producto la *paz y el orden*.

El tiempo acreditará lo fundado de nuestros vaticinios. ¡Cosas hay que pueden decirse con tanta seguridad como la sucesión de las estaciones y las revoluciones de los astros! A la noche sigue el día de un modo infalible.

VARIEDADES.

SUCESOS NOTABLES EN 1854.

Enero.

- Día 2. Llegada del duque de Parma á Madrid.
- 4. Alumbramiento de la Reina.
- 8. Muerte de la infanta.
- 12. Entierro de la infanta.
- 13. Salida de los duques de Montpensier para Sevilla.
- 16. Dimisión del ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Gerona, á quien sustituye interinamente el de Hacienda señor Domenech.
- Dimisión del cargo de gobernador de Madrid hecha por don José de Zaragoza, y nombramiento del conde de Quinto para reemplazarle.
- 17. Supresión de la sala de Indias del tribunal Supremo de Justicia.
- Se restablecen los promotores fiscales de los tribunales de comercio.
- Se declara exento del pago de portazgos, pontazgos y barcajes el transporte de granos para el consumo interior.
- 18. Revista pasada por el duque de Parma á las tropas de la guarnición de Madrid.
- 21. Real decreto mandando proceder á la renovación por mitad de las diputaciones provinciales.
- 22. Real orden mandando sea arrestado y puesto á disposición del gobierno el general O'Donell.
- 25. Publicación del convenio sobre propiedad literaria entre España y Francia.
- Se declara de segunda clase en el orden civil la provincia de Almería.
- 31. Nombramiento del mariscal de campo don Domingo Dulce para director general de caballería.

Febrero.

- Día 3. Real decreto restableciendo la acuñación del oro en monedas de doblón de Isabel ó centen, suspendida por otro de 7 de enero de 1854.
- Real decreto abriendo un concurso público para adjudicar un premio de 25,000 duros al

autor del método mas seguro para la curación de la enfermedad de las vides (*oidium tuckery*.)

- 8. Publicación de un proyecto de ley orgánica provisional de la Bolsa de Madrid.
- 9. Publicación del convenio para el pago de las reclamaciones españolas firmado en Méjico el 12 de noviembre de 1853.
- 14. Reales decretos disponiendo sean dados de baja en la lista y nómina de los generales del ejército español, los señores O'Donell y don José de la Concha.
- 15. Supresión de los pasaportes y demas documentos que se expedían á los viajeros y vecinos de los pueblos para transitar de un punto á otro dentro de la península é islas adyacentes.
- Real decreto aprobando el proyecto formado por la junta consultiva de policía urbana para el ensanche, alineación y ornato de la Puerta del Sol.
- 20. Sublevación en Zaragoza del regimiento de Córdoba y muerte de su brigadier Hore.
- 21. Son destinados de cuartel los generales Serrano á Arjona, Armero á Leon, Mauzano á Cuenca, Noguera á Valladolid y Zabala á Bayona.
- 22. Son reducidos á prisión y deportados á diferentes puntos por disposición del gobierno algunos miembros notables de la oposición conservadora, y los directores y redactores de varios periódicos.
- 27. Real decreto por el cual queda extinguido el regimiento de infantería de Córdoba.
- Captura del teniente coronel del mismo cuerpo don Salvador Latorre.

Marzo.

- Día 6. Fusilamiento en Zaragoza del teniente coronel Latorre.

Abril.

- Día 2. Inauguración de los trabajos para el monumento de Argüelles, Mendizabal y Calatrava.
- Sublevación de los obreros en Barcelona.
- 7. Reales decretos relevando del cargo de gobernador del Banco á don Ramon Santillan y del de subgobernador á don Diego Mier, y nombrando en reemplazo del primero á don Alejandro Llorente.
- 19. Publicación del arreglo de partidos médicos.

Mayo.

- Día 6. Real decreto estableciendo en el monasterio de San Lorenzo del Escorial una comunidad de religiosos sujeta á la regla de la orden de San Gerónimo.
- 13. Real decreto, rehabilitando al infante don Enrique Maria de Borbon en el título de duque de Sevilla.
- 22. Inauguración del ferro-carril de Almansa en el trozo de Templeque á Alcázar de San Juan.

Junio.

- Día 6. Publicación del convenio para el arreglo de las relaciones judiciales entre España y las Dos Sicilias.
- 23. Real orden mandando que los buques de la república oriental del Uruguay, sean considerados en la península é islas adyacentes como los nacionales para el pago de los derechos de puerto y navegación.
- 25. Salida de SS. MM. para el Escorial.
- 28. Pronunciamiento de los generales Dulce y O'Donell, con varios cuerpos de la guarnición de Madrid.
- Es declarada la capital en estado de sitio.
- Entrada de SS. MM. en Madrid de regreso del Escorial.
- Real decreto exonerando al general Dulce de sus empleos y condecoraciones.
- 29. Se adopta igual medida con los generales O'Donell, Messina y Ros de Olano.
- 30. Acción de Vicálvaro.

Julio.

- Día 4.º Salida de una columna en observación de las tropas de O'Donell.
- 2. Se reúne la comisión militar para ver y fallar la causa formada al coronel del regimiento de Farnesio D. Antonio Garrigó.
- Revista pasada por el general O'Donell á las tropas sublevadas, en Aranjuez.
- Real decreto mandando que se suspenda la ejecución de muerte del coronel de Farnesio don Antonio Garigó.

Real orden mandando que todos los trabajadores que quieran emplearse en la recomposición del camino de Madrid á Francia y en las obras del desmonte de la puerta de Atocha sean admitidos al trabajo y se les abone 6 rs. diarios.

- 3. Entrada en Madrid de los regimientos de infantería la Princesa y de caballería el Rey.
- Salida de Madrid de una columna con objeto de proteger á la que se dirigía desde Valladolid á la corte.
- 5. Revista pasada por S. M. la Reina á las tropas de la guarnición.
- Salida de la corte de la división de operaciones para perseguir á las tropas sublevadas.
- Llegada á Aranjuez de la división de operaciones.
- Llegada á Templeque de la división de operaciones.
- 7. Programa de Manzanares.
- 8. Ataque de las tropas de guarnición en Valencia contra Alcira.
- 11. Entrada en Madrid de la división del general Turon.
- 13. Sublevación de 150 soldados del regimiento de Montesa.
- 13. Real decreto relevando del cargo de gobernador de la Provincia de Cuenca á don José Balsalobre, y nombrando en su lugar á don José Juan Navarro.
- 17. Dimisión del ministerio San Luis.— Incendio de los muebles de las casas de San Luis, Domenech, Vistahermosa y Collantes.
- 18 y 19. Revolución.
- 18. Nombramiento del duque de Rivas.
- 20. Dimisión del ministerio del duque de Rivas.

Real decreto nombrando presidente del consejo de ministros al duque de la Victoria, y capitán general de Castilla la Nueva á D. Evaristo San Miguel y ministro de la Guerra interino hasta la llegada de aquel.

- 21. Manifiesto de la junta de Salvación y defensa, disponiendo el alistamiento, organización y armamento de la Milicia nacional.
- Fusilamiento de D. Francisco Chico y el portero de su casa en la plazuela de la Cebada.
- 23. Supresión del consejo provincial y de la guardia municipal.
- 24. Supresión de los empleados de los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia, Marina, Estado y Gobernación.
- Llegada á Madrid del señor Allende Salazar.
- 25. Se restablece la ley de imprenta de 1837 por disposición de la junta de armamento y defensa.
- 26. Manifiesto de S. M. la Reina.
- Se revocan los decretos en que se exoneró de sus empleos, grados y condecoraciones á los generales O'Donell; Serrano, Ros de Olano, Concha, Messina y Dulce.
- Entrada de guardia en palacio del primer batallón de la Milicia.
- 27. La misma junta levanta el destierro impuesto al infante de España D. Enrique Maria de Borbon.
- Asimismo dispone sea permitida la introducción y circulación de todos los periódicos y obras extranjeras, con arreglo á los tratados internacionales vigentes.
- Se levanta el destierro al marqués de Albaida.
- 28. Llegada del duque de la Victoria á Guadalajara.
- 29. Entrada del duque de la Victoria en Madrid.
- Entrada de los generales O'Donell y Ros de Olano en Madrid.

(Mañana se concluirá.)

GACETILLA.

TELEGRAFÍA PRIVADA.

El Padre Cobos cree haber recibido el siguiente parte telegráfico, con encargo de comunicárselo al escritor mas travieso de cuantos periodiquen en Madrid. Escusado es decir que hemos dado la preferencia al Sr. don Santos Inocentes, director de las Cortes.

Sinpheropol 19 de diciembre de 1854

(calendario ingles.)

Mañana, 20 del corriente por la noche, ha

caído Sebastopol en poder de los occidentales, como cayó Silistria el verano pasado en poder de los rusos.

He aquí los pormenores de este suceso. Las baterías sitiadoras enmudecieron del frío que les dió un chiste de las Cortes relativo á *El Padre Cobos*.

De esta manera se hacia imposible la toma de la plaza.

Entonces los occidentales echaron mano de medios diabólicos y sobrenaturales.

Notóse á la caída de la tarde, que la guarnición rusa bestezaba de un modo alarmante.

Los buques del puerto se tendían á la barbeta.

Las casas de Sebastopol se calaban su gorro de noche hasta el segundo piso.

Los cañones se esperezaron cuatro ó cinco veces, y se quedaron dormidos.

Hasta el mar roncaba á las maravillas.

Debianse tan asombrosos resultados á una hábil descarga de bombas atacadas con ejemplares del *Buen Sentido*.

Algunas de ellas llevaban, á guisa de espoleta, los siguientes versos:

*Tel est devenu fat á force d'écriture,
Qui n'eut été qu'un sol en suivant la nature.*

Entonces se pusieron en movimiento las acémilas del campo anglo-frances, formadas en guerrilla y capitaneadas por algunos publicistas mandados ex-profeso de Carabanchel de Abajo.

Iban delante las mulas inglesas como gente mas ducha en esto de andar sin meter ruido. Escuso decir á su Reverencia que á cada mañana acompañaba su correspondiente ama de gobierno.

A las hijas de Albion, seguian los bagajes franceses, á los cuales se puso una mordaza, invención del *Heraldo*, para conseguir que estuviesen callados durante la operación.

Llegaron al foso y lo pasaron: treparon por la muralla y desaparecieron.

Apenas hubo amanecido, los cañones rusos se encontraron agradablemente sorprendidos al verse montados por bolsistas franceses y por papanatas españoles.

Los buques del puerto saltaron de gusto, y las casas de Sebastopol todavia siguen bailando la cracoviense.

Esta atrevida operación, sin ejemplo en los anales militares del mundo, se ha verificado sin que los aliados ni los rusos, hayan renunciado á la idea de darse una batalla en la próxima primavera.

El ama de gobierno del cabo segundo Smith, del 4.º de escoceses, la cual iba dando papilla á un periodista madrileño, se resbaló al pasar el foso, y derramándose su vasija, la escaudó una mano.

Es la única desgracia que hay que lamentar. ¡Llor eterno al inventor de las bombas asfixiantes! ¡Llor eterno al *Buen Sentido*!

Os envío este parte telegráfico la vispera de tan grande acontecimiento, para que llegue con tiempo á vuestra noticia.

Mi Petrowska os saluda; mi travieso Nicolaihoff está con anginas y os desea felices pascuas.

Adjunto un queso de Finlandia y una docena de cueros de oso blanco.

TITATOFF *el de la grilla 1.º*

(Padre Cobos.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Por disposición de este juzgado de Guerra se saca á pública subasta y por término de nueve dias una casa y corral á ella contiguo, sita en la villa de Muro calle mayor y plazuela antiguamente llamada *del Magister*, propia de D. José Cervera, bajo el albalan que obra en poder del infrascripto escribano y copia del mismo en el del pregonero Francisco Tomas; quedando señalado para su remate el dia 21 del corriente en la casa despacho del M. I. señor auditor de Guerra para lo que se habilita dicho dia á la hora de las doce de su mañana. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Palma 3 de ene-

ro de 1855.—De orden del tribunal.—Juan Antonio Ferrer.

Juzgado de primera instancia del partido de Palma.

A solicitud del curador y defensor de los bienes cedidos por Jaime Vadell, y por disposicion del Sr. Juez de este partido se está pregonando la venta de la casa botiga sita en esta ciudad maozoa 9, número 16, calle de las Monjetas. Palma 5 de enero de 1855.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomas.

El comisario de guerra encargado del ramo de fortificacion.

Modificado el pliego de condiciones bajo las cuales se sacó á pública subasta el arriendo de los pastos que se crían en los fosos y esplanadas de esta plaza. segun edicto publicado en 5 de octubre último, se procede á una segunda licitacion para dicho arriendo por el término de tres años. cuyo acto tendrá lugar el dia 13 del corriente de once á doce de la mañana. Las personas que quieran interesarse, se presentarán á la indicada hora, en la oficina del comisario de guerra que suscribe calle *des Degá*, núm. 11 donde tendrá lugar la liquidacion y remate, si las proposiciones fuese admisibles con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Palma 6 de enero de 1855.—Manuel Brondo y Monserrat.

LOTERIAS NACIONALES.

Se esponden billetes de la que se ha de celebrar el dia 25 del actual á 96 rs. vn cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de	25.000.
4 de	10.000.
4 de	4.000.
4 de	2.000.
2 de	1.000.
48 de	500.
20 de	400.

24 de	200.
32 de	400.
4000 de	40.

1100

Se juegan 30.000 billetes. Palma 9 de enero de 1855.—Jaime Muntaner.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 24 de diciembre y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1. ^a	Número	3142	100 duros.
2. ^a		2755	50 idem.
3. ^a		5342	25 idem.
4. ^a		3957	15 idem.
5. ^a		2988	10 idem.
6. ^a		4559	5 idem.
7. ^a		6121	5 idem.
8. ^a		4359	5 idem.
9. ^a		3280	5 idem.
10. ^a		3144	4 idem.
11. ^a		3143	4 idem.
12. ^a		2754	2 idem.
13. ^a		2756	2 idem.

En esta rifa se han despachado 6630 cédulas. Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Ilre. Cuerpo. Palma 8 de enero de 1855.—Miguel Ignacio Manner, secretario.

PALMA 9 DE ENERO.

Elecciones.

Han obtenido votos para diputados á cortes en los dos distritos de esta ciudad hoy primer dia de eleccion, los siguientes candidatos:

	Número de votos.
Exmo. Sr. D. José Lemery	200
D. Jaime Luis Mas	474
D. Fernando Vinent y Vives	465
D. José Villalonga y Aguirre	43
D. Rafael Saura y Eymar	25
D. José Botach	5

GACETILLA DE LA CAPITAL.

TRIBUNAL DE COMERCIO.—Lo componen en esta plaza durante el año de 1855:

D. Antonio Jordá y Serra, prior.

D. Agustin Gazà }
D. Andres Castelló } cónsules.

D. Pedro Miguel Bonafé }
D. Sebastian Estrañy } sustitutos.

D. Bernardo Nadal y Oliver, letrado consultor.

D. Pedro José Bonet, escribano de actuaciones y secretario de gobierno.

SE AGRADECE—Que sigan sin tregua los trabajos preliminares para que cuanto antes tengamos la satisfaccion de ver aumentada nuestra marina mercante con el nuevo vapor á hélice. Segun se nos asegura, el capital fijado para la empresa está casi cubierto con los accionistas mallorquines, de modo que la realizacion de ella será debida únicamente á nuestros compatriotas. Lo celebramos mucho.

CALIGRAFIA.—El Sr. Morató, hábil profesor en este arte, que ha estado enseñando durante algun tiempo entre nosotros á un considerable número de discípulos, habia determinado regresar á su pais natal á donde le llamaban afecciones de familia; pero el crecido número de amigos que ha sabido granjearse en esta ciudad, influyeron lo bastante para conseguir que prorogase su marcha y abriese un nuevo curso de caligrafia, donde podrán obtener los que á él asistan el bellissimo carácter misto, invencion del profesor, que tan buena acogida mereció del público luego que fueron conocidas sus buenas cualidades.

A BUENA CUENTA.—Apuradillos están los flamantes *economistas* liberales con la sustitucion que deben buscar para los 176 millones que de un golpe *ab irato* desaparecieron del presupuesto para el corriente año. Sin embargo, por lo que respecta á Palma existe un medio de compensar en parte la baja que experimentará el Erario con la supresion de consumos y derechos de puertas; medio que ha venido á darnos

la supresion misma, y que recomendamos eficazmente. Tres *finca*s han quedado exentas del servicio á que estaban destinadas: arriéndense para casas de recreo las ca-illas-fielatos y su producto vendrá á disminuir el déficit que pesa sobre nuestra hacienda.—Vale mas algo....

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* publica un comunicado suscrito con las iniciales *J. C. y C.* en el cual se censura que el gobierno español no haya publicado todavia la declaracion de dogma de fé hecha por S. S. en el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen santísima. Con este motivo glosa las palabras *moralidad, tolerancia, libertad, voluntad nacional*, haciendo ver como las cumplen los que las proclaman.

El *Genio* dedica un artículo á reseñar la funcion de anteayer y en su *gacetilla* publica los nombres de los oficiales elegidos para la 3.^a compañía de cazadores de la Milicia nacional y se ocupa de una funcion dramática dada en un teatro casero.

Luego dice que opinando de distinto modo que *El Balear*, en lugar de las *indirectas* prefere, cuando la ocasion se presenta, explotar el género leal de las *directas*.

Sobre esto de *esplotar* GÉNERO LEAL tendríamos mucho que decir; pero agrádeczase á nuestro sistema *indirecto* el que no digamos mas.

COMUNICADO.

Se nos ruega por la persona que lo suscribe la insercion del siguiente escrito que publicaron los periódicos de Barcelona correspondientes al dia 27 de setiembre último.

Señor Director del *Ancora*.

Tendrá Vd. la bondad de continuar en su apreciable periódico lo siguiente.

Es un hecho público que tres hombres me persiguen valiéndose de malas artes y me causan daños y perjuicios de gravedad: aviso á las autoridades que los pongan á disposicion del tribunal de justicia.

Le quedará agradecido S. S. Q. B. S. M.—*José T. Sabadell*.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 10 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS

Dia 8.

De Argel en 2 dias laud Carmen, de 29 ton., pat. Felani, con 2 pasag., y cueros.

De id. en un dia laud San Antonio, de 22 toneladas pat. Pujol, en lastre.

De Tolon en 6 dias laud San José, de 66 toneladas pat. Bosch, en lastre.

De Barcelona en 3 dias pailebot Juanito, de 34 ton., pat. Salleras, con sardina y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 8.

Para Barcelona laud San José, de 47 ton., patron Oliver, en lastre.

Para Argel laud San José, de 59 ton., pat. Oliver, con vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN GONZALO DE AMARANTE, CONFESOR.

Fué san Gonzalo de nacion española y natural de Lagilde en Portugal, y de muy esclare-

cido linage. Desde niño empezó á dar muestras de su futura santidad: pues todo su estudio y ejercicio consistia en emplearse en el servicio de Dios. Resplandeció en muchas virtudes, principalmente en la castidad y misericordia con los pobres. Fué á Roma en peregrinacion, visitó los santos sepulcros de los apóstoles, y despues pasó á Jerusalem á adorar los lugares santificados con la presencia del Salvador. Era muy devoto de la virgen Maria, á quien pidió le mostrase el mas seguro camino de su vocacion, y la santísima Virgen se dignó contestarle por medio de una milagrosa vision, que tomase el habito de santo Domingo. Asi lo hizo en efecto con gran jubilo de su alma; y despues de hecha su profesion, alcanzó licencia de sus superiores para volver á la ermita que tenía cerca de un lugar llamado Amarante, donde vivió solitario por muchos años, obrando muchos portentos en favor de aquellos que allí le visitaban. Por fin, despues de una vida santísima y de gran ejemplo, lleno de virtudes y meritos descansó felizmente en el Señor á los 40 de enero del año 1260.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 48 ms. Pónese á las 4 > 42 > Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 7 ms. 45 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

Procedente de Barcelona acaba de llegar la modista Catalana que tan buena acogida ha merecido otras veces de las elegantes palme-

sanas, por el buen gusto de sus géneros y a baratura de los precios. Hoy les ofrece un rico surtido de géneros de última moda, como son manteletas, cuellos, mangas y de mas bordado: camisolines, cintas de toda clase, adornos, pañuelos lisos y bordados de batista, flores, puntillas, embutidos bordados, baqueras bordada, corsés hechos con máquina y cosidos á mano. Imitaciones de blonda blancas, de Bruselas, irlandias, percales blancos, de antes de canusa ó sean pecheras de puro hilo; enaguas bordadas, crea y otros géneros. Vive en la cuesta de Sto. Domingo, al lado de la tienda de las Columnas, número 3, piso 4.º—Solo permanecerá 15 dias.

Semilla de gusanos de seda, valenciana y de la China, de superiores calidades: se hallará en la tienda de Juan Amer, esquina á las copiñas.

El que quiera comprar una casa botiga y altos, en parage céntrico de esta ciudad, con fabrica y enseres para la confeccion y venta de fideos, ó bien sin ellos, podrá verse con D. Gerónimo Forteza, plaza de las Copiñas.

Se vende la casa núm. 18 manzana 203 antes 205, calle de Santa Cruz: en esta imprenta darán razon de la persona con quien ha de hacerse el ajuste.

ALMENDRAS DE AREÑS.

Se hallarán á precio equitativo en la confiteria nueva, situada frente la cuesta de la Catedral.

Pérdidas.

El dia de Reyes se perdió un rosario de oro con granos de ventolina y glorias de oro: se gratificará el hallazgo con un duro y medio. En esta imprenta informarán de su dueño.

Hallazgo.

La persona que haya extraviado un Telémaco en frances, puede pasar por esta imprenta y le darán razon de su paradero,

Biblioteca Balear

DE

DON MIGUEL F. CAPDEBOU.

El colector de esta biblioteca acaba de adquirir una porcion de libros antiguos (algunos de difícil hallazgo) la mayor parte de jurisprudencia y medicina, otros de teologia moral y mas de doscientos cuadernos sueltos de sermones, varios panegiricos de santos y santas. Todos estos papeles se cambian (ó se venden á beneficio de dicha obra) con otros libros de autores mallorquines, menorquines é ivizencos ú obras impresas en cualquiera punto de las tres islas, como tambien manuscritos que contengan asuntos ó materias relativas á la historia de Mallorca; todo con el noble fin de aumentar mas y mas la biblioteca balear, abierta todos los martes y viernes de cada semana por la tarde, exceptuando los dias de precepto para que todo laborioso escritor que se ocupe de la historia de nuestro pais, de la literatura ú otra ciencia analoga al objeto de nuestra obra pueda aprovecharse de su lectura.

El espresado colector, facilitará tambien, en el local de su biblioteca, á los curiosos y aficionados numismáticos, para el estudio y adelanto de esta ciencia que tanto han tenido olvidada nuestros antiguos historiadores y cronistas, una preciosa coleccion de monedas mallorquinas de oro, plata, potin y cobre de diferentes troqueles desde D. Jaime II rey de Mallorca, hasta el último duro de Fernando VII acuñado en 1823; comprende asi mismo esta coleccion, los dineros de Menorca acuñados con el nombre de D. Alonso V de Aragon y las de Iviza desde el emperador Carlos V: las proclamaciones y medallas acuñadas por juras y cascs memorables habidos en esta ciudad: como tambien todas las monedas falsas desde el florin del rey D. Martin hasta los dobleros de plomo hechos últimamente.

El mismo colector tiene tambien algunas monedas romanas raras, arábes, españolas y extranjeras, para cambiar con otras mallorquinas.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.